

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL****4037*****Notificación de acumulación segunda solicitud pensión no contributiva de jubilación o invalidez***

Una vez que el servicio de Correos ha devuelto las notificaciones individuales de acumulación de segunda solicitud de la dirección general de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial, enviadas con acuse de recibo, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a las personas que figuran en el anexo lo siguiente:

— Que se ha acumulado su segunda solicitud de pensión no contributiva en el expediente que se dio de alta a raíz de su primera solicitud.

Para conocer el contenido íntegro de la notificación, las personas interesadas o sus representantes legales pueden personarse en las dependencias de la Dirección General de Familia, Bienestar Social y Atención a Personas en Situación Especial de la Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social, situadas en la avenida de Alemany, 6, derecha, de Palma (Mallorca); en la calle Pou Fondo, 17, de Manacor (Mallorca); en la avenida del Raiguer, 95, de Inca (Mallorca); en la avenida de Vives Llull, 42, de Maó (Menorca), o en la calle del Obispo Abad i Lasierra, 47, de Eivissa (Ibiza), en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Palma, a 25 de febrero de 2013

El Director General

Rafael Romero Ferrer

Por delegación de competencias (BOIB 120/2011)

Anexo





Expediente	Interesado	DNI	Fecha notif
07/000543-I/06	Gonzalez Trapiello, Sheila	11073933P	28/01/2013

